

HAZITEK 2023

OBJETIVO



El programa de ayudas a la I+D Hazitek 2023 se ha diseñado para promover Proyectos de Investigación y Desarrollo, tanto en las PYMES, como en las grandes empresas y las asociaciones de empresas vascas.

El programa está compuesto por subvenciones no reintegrables, para dotar de los recursos necesarios a la Investigación Industrial o el Desarrollo Experimental y su presupuesto se divide en dos grupos en función del carácter competitivo o estratégico de los proyectos.

BENEFICIARIOS



Las beneficiarias de este programa son las EMPRESAS (grandes o pymes), agrupaciones y asociaciones empresariales. Para el lanzamiento de nuevas empresas con base científica y tecnológica, también serán entidades beneficiarias los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PLAZOS DE SOLICITUD	DURACIÓN DEL PROYECTO
Fecha inicio: 31/01/2023. Fecha límite presentación: A las 23:59h del 16/03/2023.	Duración máxima de 3 años.
DOTACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
Dotación presupuestaria: 90M€	Proyectos I+D competitivo: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto por anualidad: 100k€ • Presupuesto en cooperación: 50k€ Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental estratégico: <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto por anualidad: 4M€ • Presupuesto en cooperación: 50k€

CUANTÍA Y FORMA DE LA AYUDA



Proyectos de I+D de carácter competitivo:

- La cuantía máxima de la subvención no reintegrable será de 250k€ por entidad beneficiaria y año.
- El pago se realizará un 70% de la subvención concedida, tras la notificación de la resolución, y el 30% restante estará condicionado a la previa justificación documental de la realización de la actividad correspondiente.
- Proyectos en cooperación transnacional (ej.: la iniciativas ERANETs o la de los Partenariados Europeos) tendrán un 5% adicional de los costes subvencionables, considerando que ninguna empresa corra por sí sola con más del 70% de los costes subvencionables.
- Costes subvencionables de los Proyectos de Investigación Industrial: 40%.
- Costes subvencionables de los Proyectos de Desarrollo Experimental: 25%.

Proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental de carácter estratégico:

- El pago se realizará un 50% de la subvención correspondiente a la primera anualidad que se abonará tras la notificación de la resolución. Los otros 50% serán correspondientes a la última anualidad, la cual exigirá la presentación de una liquidación final de la realización de la actividad de dicho ejercicio, además de una justificación del cumplimiento global del proyecto.
- Costes subvencionables de los Proyectos de Investigación Industrial: 50%.
- Costes subvencionables de los Proyectos de Desarrollo Experimental: 25%.

GASTOS SUBVENCIONABLES



- Costes directos de personal.
- Costes indirectos.
- Coste del asesoramiento exterior y servicios equivalentes, así como la subcontratación de partes del proyecto altamente especializadas.
- Costes de subcontratación a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Costes de consultoría y servicios equivalentes.
- Costes de derechos de propiedad industrial para las PYMEs.
- Gastos de explotación contraídos directamente como resultado de la actividad de investigación.
- Costes de instrumentos y equipos utilizados solamente y de forma continuada para la actividad de investigación.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

PROYECTOS SUBVENCIONABLES



Proyectos de Investigación y Desarrollo de carácter competitivo:

- Dirigidos al desarrollo de nuevos productos/procesos/servicios que mejoren notablemente los ya existentes.
- Dirigidos al lanzamiento de nuevas empresas de estructura científica y tecnológica.

Proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental en sectores estratégicos:

- Proyectos que fomenten la colaboración público-privada en I+D+i.
- Actividades de I+D+i, correspondientes a los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas sin importar su naturaleza o el órgano o Administración que las conceda.
- Proyectos iniciados con fecha posterior a la de presentación de la solicitud de ayuda de la entidad solicitante.
- Los proyectos de carácter competitivo podrán realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más entidades beneficiarias.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

PORTUGAL

R. Daciano Baptista
Marques, 245. Lake Towers – Edifício D
2º Andar, Sala 226,
4400-617 Vila Nova de Gaia (Porto)

+351 914 021 637
LEYTON PORTUGAL
CIF: 516881655

 **LEYTON.COM**